

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Dr. Rubén Ángel Cottet, Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia N° 2 Secretaría 1ra de Santa Fe, en autos caratulados Expte. CUIJ 21-10704151-3.-SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA c/ MALDONADO ROCIO SOLEDAD s/MEDIDA DE PROTECCIÓN EXCEPCIONAL Y SOLICITUD DE CONTROL DE LEGALIDAD, se notifica por edicto a la Sra. Maldonado, Rocio Soledad, DNI N° 36.012.049 con domicilio actual desconocido, de lo ordenado en autos: Santa Fe, 23 de Abril de 2018. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Tener por efectuado el control de legalidad de la Medida de Protección Excepcional, adoptada mediante Disposición N° 000052 de fecha 26 de diciembre de 2017, respecto de los niños MARTÍN ALEJANDRO MALDONADO DNI N° 49.445.497, THIARA JAZMÍN MALDONADO DNI N° 52.636.230, ABRIL LUZ MILAGRO MALDONADO DNI N° 53.919.718 y KEILA MAGALI MALDONADO DNI N° 55.651.337; y en consecuencia ratificar la misma. 2º) Hágase saber que, la medida de protección excepcional tiene vigencia desde el 09 de febrero de 2018, siendo el máximo de duración de la medida el 08 de agosto de 2018. 3º) Comuníquese a la Defensoría Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes a los fines del art. 38 de la Ley 12967. Protocolícese el original, agréguese copia, notifíquese a la Defensora General Civil N° 2 Dra. Silvia Bria. Notifíquese y oportunamente archívese. Fdo.: Rubén Ángel Cottet, Juez; María Paula Bainotti, Prosecretaria. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL, 10 de octubre de 2019.

S/C 29766 Nov. 1 Nov. 5

Por Disposición de la Sra. Jueza del Trámite del Tribunal Colegiado de Familia N° 2 Secretaría 2da, de Santa Fe, Dra. María Carolina Moya en los autos caratulados Expte. CUIJ N° 21-10719518-9 SUBSECRETARÍA DE LA NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA c/PIERINI ANDREA ESTER Y OTROS s/CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS EXCEPCIONALES Y URGENTES LEY 12.967 se notifica a la Sra. Andrea Ester Pierini, DNI No 30.-554.537, con domicilio desconocido, lo dispuesto en autos: Santa Fe, 09 de Octubre de 2019. Y Vistos... Considerando... Resuelvo:... 1º) Tener por efectuado el control de legalidad de la Medida de Protección Excepcional, adoptada mediante Disposición N° 000117 de fecha 24 de julio de 2019, respecto de la niña Marina Romina Larrosa, DNI N° 47.780.233; y en consecuencia ratificar la misma. 2º) Hágase saber que, la medida de protección excepcional tiene vigencia desde el 06 de septiembre de 2019, siendo el máximo de duración de la medida el 04 de marzo de 2020. 3º) Comuníquese a la Defensoría Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes a los fines del art. 38 de la Ley 12967. Protocolícese el original, agréguese copia, notifíquese al Defensor General Civil N° 4, Dr. Ricardo Ruiz Díaz. Notifíquese y oportunamente archívese. Fdo.: Dra. María Carolina Moya, Jueza; Dra. Ma. Marcela Romagnoli, Secretaria. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL.

S/C 29765 Nov. 1 Nov. 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial No 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se hace saber que dentro de los autos caratulados: CICUTTINI,

DIEGO HERNÁN s/Solicitud Propia Quiebra - CUIJ: 21-01994726-9, la Sindicatura ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución. Asimismo se regularon los honorarios de la Dra. María Carina Deless en la suma de \$ 31.589,61 y del Síndico CPN. Martín Marcos Rossi en la suma de \$ 73.709,09. La providencia que ordena esta publicación expresa: Santa Fe, 16 de Agosto de 2019. Por presentado informe final y proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Publíquense edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL. ...Notifíquese. Fdo: Dr. Lucio A. Palacios (Juez); Dr. Jorge A. Gómez (Secretario). Santa Fe, 16 de Octubre de 2019.

S/C 406830 Nov. 1 Nov. 4

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados SOLIS, DANIEL DAVID s/Quiebra - CUIJ 21-01996274-9, se ha presentado el Proyecto de Distribución e Informe Final y se han regulado los honorarios a los profesionales intervinientes. La resolución que así lo dispone expresa: Santa Fe, 25 de Setiembre de 2019. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Fijar los honorarios totales en la suma de \$ 105.298,70, equivalente a un sueldo de Secretario de primera instancia, a distribuir en la siguiente proporción: 1º) \$ 73.709,09 (pesos setenta y tres mil setecientos nueve con nueve centavos) para el CPN Martín N. A. Mateo y 2º) \$ 31.589,61 (pesos treinta y un mil quinientos ochenta y nueve con sesenta y un centavos) (9,480789 Jus), para el Dr. Berlanga Norberto Francisco J. ... Expídase copia, insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Iván Gustavo Di Chiazza (Juez) - Dra. Mariana Nelli (Secretaria). Otro decreto dice: Santa Fe, 09 de Octubre de 2019.... Por formulado proyecto de distribución acompañado a fs. 86/vto. De manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ. ...Notifíquese. Fdo.: Dr. Iván Gustavo Di Chiazza (Juez) - Dra. Mariana Nelli (Secretaria). Santa Fe, 15 de Octubre de 2019. Dra. Lusardi, Prosecretaria.

S/C 406829 Nov. 1 Nov. 4

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se hace saber que dentro de los autos caratulados: GODOY, STELLA LIA s/Quiebra - CUIJ 21-02014035-3, ha sido sorteado como síndico el CPN. Martín Marcos Rossi, DNI N° 25.993.026, Matrícula N° 13.160, CUIT: 20-25993026-0, domiciliado en calle Irigoyen Freyre N° 2347 - 2º Piso "B" - Teléfonos 0342 - 154297629 y 155168275, con días y horarios de atención de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 16 a 20 hs. La providencia que ordena esta publicación expresa: "Santa Fe, 27 de Setiembre de 2019. Habiendo resultado sorteado como Síndico el CPN. Martín Marcos Rossi, domiciliado en calle Irigoyen Freyre N° 2347, 2º piso, Depto. "B" de esta ciudad, désignaselo en tal carácter quien deberá comparecer dentro del término de dos días a los efectos de aceptar el cargo, bajo apercibimiento de ley. Fecho, hágase saber que deberá publicar edictos comunicando la designación, dirección y horarios de atención. Notifíquese. Fdo.: Dr. Lucio A. Palacios (Juez); Dra. María N. Canale (Prosecretaria). Santa Fe, 16 de Octubre de 2019. Dr. Gómez, Secretario.

S/C 406827 Nov. 1 Nov. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, se hace saber que dentro de los autos caratulados: CINALLI, SILVIA ELENA s/Quiebra, CUIJ 21-01996617-5, se ha presentado el Proyecto de Distribución e Informe Final y se han regulado los honorarios a los profesionales intervinientes. La resolución que así lo dispone expresa: Santa Fe, 30 de Agosto de 2019. Autos Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1°) Regular los honorarios de la CPN Graciela Mónica D´amico en la suma de \$ 73.709,09. 2°) Regular los honorarios del Dr. Guido Diego Sebastián Martini en la suma de \$ 31.589,61... Insértese el original. Agregúese copia. Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos F. Marcolin (Juez) - Dr. Pablo Silvestrini (Secretario). Otro decreto dice: "Santa Fe, 04 de Octubre de 2019. Por presentado informe final y proyecto de distribución reformulado. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo: Juez a/c; Dr. Pablo C. Silvestrini. (Secretario). Santa Fe, 15 de Octubre de 2019.

S/C 406828 Nov. 1 Nov. 4

Por disposición del Juzgado, de Ira. Instancia de Circuito de la 2da. Nom. - 1ra. Secretaria de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: TARDIO, CARLOS ALBERTO c/SILVA, LIBERATO ANTONIO s/Juicios Sumarios." CUIJ: 21-15790092-4, se cita y emplaza al Sr. Liberato Antonio Silva, DNI: 06,605.137 a comparecer a estar a derecho y tomar la intervención que corresponda en los autos precedentes, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Para mayor recaudo de ley, se transcriben los proveídos que ordenan el presente: Santa Fe, 02 de Julio de 2019. Por recibido, resérvese en secretaría los expedientes acompañados. Por iniciada formal demanda sumaria de cobro de pesos e indemnización de daños y perjuicios que tramitará según las normas del proceso sumario (arts 408 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese a Liberato Antonio Silva por el término de diez (10) días para que dentro del mismo comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 72, 76 y ss., CPCC). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Atento a lo manifestado en el escrito de demanda afs. 13 y alo preceptuado por el art. 333 del Código Procesal Civil y Comercial modif. Por la Ley 13.6.15 de la Provincia de Santa Fe, declárese pobre para litigar sin gastos a GARLOS ALBERTO TARDÍO contra el Sr. Liberato Antonio Silva. Notifíquese por cédula a las partes y ala API. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario - Acta 48/2017 de fecha 5 de diciembre de 2017 de la Excma. Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe. Por tanto, se hace .saber que las audiencias solo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la comparecencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la Ley 12851. Notifíquese por cédula, debiendo el Sr. Oficial notificador observar el estricto cumplimiento del art. 63 CPCC. Notifíquese. Fdo: Dra. Teresita J. Bonavía (Secretaria); Dr. Dante Furmentini (Juez). Otro Decreto: Santa Fe, 18 de Octubre de 2019. Agréguese y téngase presente. Atento lo dispuesto por el art. -73 del C.P.C.C, cítese y emplácese al accionado por edictos, publíquense los mismos por el término de-ley en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo: Dra. Teresita J. Bonavía (Secretaria); Dr. Dante Formentini (Juez). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe. Secretaria. Santa Fe, /10/2019. Dra. Teresita J. Bonavía (Secretaria). Santa Fe, 28 de Octubre de 2019. Dra. Padula, Prosecretaria.

\$ 33 406768 Nov. 1 Nov. 5

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: BUSTAMANTE, JOSELINA DESIREE s/Solicitud Propia Quiebra; (CUIJ 21-01994930-0), que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 21 de Octubre de 2019. Proveyendo escrito cargo Nº 12638: Por presentado el informe final y proyecto de distribución. Póngase de manifiesto el mismo por el término de ley. Notifíquese según lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ. Notifíquese. Firmado: Dr. Diego Aldao (Juez) - Dra. Mercedes Dellamónica (Secretaria). Santa Fe, 25 de Octubre de 2019. Dra. Dellamónica, Secretaria.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: COLMAN, PAMELA ANAHÍ s/Solicitud Propia Quiebra (CUIJ 21-01995844-9), que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 21 de Octubre de 2019. Proveyendo cargo nro. 12706: Por presentado el informe final y proyecto de distribución. De manifiesto el mismo por el término de ley. Publíquense edictos conforme lo dispone el art. 218 de la Ley 24522. Notifíquese. Firmado: Dr. Diego Aldao (Juez) - Dra. Mercedes Dellamónica (Secretaria). Santa Fe, 25 de Octubre de 2019.

S/C 406762 Nov. 1 Nov. 4

Autos: MONTIEL, MARÍA VALERIA s/Solicitud propia quiebra, CUIJ 21-01965375-4; Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Séptima Nominación de Santa Fe. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: \$ 73.709,09.-; Honorarios del abogado del fallido: \$ 31.589,61. Santa Fe. Dr. Gómez, Secretaria.

S/C 406823 Nov. 1 Nov. 4

Autos: SANDOVAL, RAMÓN ANDRÉS s/Solicitud propia quiebra” CUIJ 21-01973922-5; Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Sexta Nominación de Santa Fe. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: \$ 73.709,09.-; Honorarios del abogado del fallido: \$31.589,61. Santa Fe, 25 de Octubre de 2019. Dra. Gerard, Prosecretaria.

S/C 406822 Nov. 1 Nov. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial

de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: GÓMEZ, HORACIO ALEJANDRO s/Solicitud propia quiebra (CUIJ: 21-02015774-4) se ha declarado en fecha 24/10/2019 la quiebra de Horacio Alfredo Gómez, D.N.I. 32.873.812, mayor de edad, empleado, apellido materno Moretta, domiciliado realmente en calle Javier de la Rosa 3452, de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Francia 3352, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Se dispuso el día 13/11/2019 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 13/12/2019. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la Ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Palacios (Juez) - Dr. Gómez (Secretario).

S/C 406755 Nov. 1 Nov. 7

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: MARTÍNEZ, CRISTIAN DAMIÁN s/Quiebra (CUIJ 21-02013869-3).-se ha dispuesto: Santa Fe, 24 OCT 2019; (Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Cristian Damián Martínez, argentino, mayor de edad, divorciado, D.N.I. 24.673.615, apellido materno Pared, con domicilio real en calle Centenera 4141 de la ciudad de Santa Fe y legal en calle 25 de Mayo 2589 P. II Ofic. III de esta ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes.- 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla.- 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C.- 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.- 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 4 de diciembre de 2019 a las 10.00 hs. 13) Fijar el día 31 de diciembre de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 14 de febrero de 2020 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 13 de marzo de 2020 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 28 de abril de 2020 para la presentación del Informe General. Sin previo pago (art. 89 - 3er. párrafo Ley 24.522). Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini (Secretario) Dr. Carlos F. Marcolín (Juez).

S/C 406756 Nov. 1 Nov. 7

Por disposición del Señor -Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: PERALTA, ELSA MARGARITA s/Pedido de Quiebra (CUIJ 21-01979183-9), se ha dispuesto: Santa Fe, 24 OCT 2019. Resuelvo: 1) Declarar la

quiebra de Elsa Margarita Peralta, argentina, mayor de edad, viuda, D.N.I. 16.118.688 apellido materno Peralta, con domicilio real en calle Risso 3410, B° Belgrano de la ciudad de Santa Fe y legal en calle Santiago del Estero 3411 de esta ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 11 de diciembre de 2019 a las 10.00 hs. 13) Fijar el día 11 de febrero de 2020 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 25 de febrero de 2020 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 26 de marzo de 2018 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 15 de mayo de 2020 para la presentación del Informe General.- Sin previo pago (art. 89 - Ser párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini (Secretario) Dr. Carlos F. Marcolín (Juez). Santa Fe, 24 de Octubre de 2019.

S/C 406757 Nov. 1 Nov. 7

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: FERNANDEZ, ELBA s/Solicitud Propia Quiebra (CUIJ 21-02012167-7) se ha dispuesto: Santa Fe, 24 OCT 2019 ...Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Elba Fernández, argentina, mayor de edad, Jubilada, casada, D.N.I. 11.832.806 apellido materno Fernández, con domicilio real en calle Ayacucho 1526 y legal en calle Angel Cassanello 680 ambos de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 11 de diciembre de 2019 a las 10.00 hs. 13) Fijar el día 11 de febrero de 2020 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 25 de febrero de 2020 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 26 de marzo de 2020 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 15 de mayo de 2020 para la presentación del Informe General. Sin previo pago (art. 89 - 3er. párrafo Ley 24.522). Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini (Secretario) Dr. Carlos F. Marcolín (Juez).

S/C 406758 Nov. 1 Nov. 7

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Beatriz Forno se hace saber que en los autos caratulados: ANDREU DORIS MERCEDES s/Quiebra (CUIJ N° 21-01995697-8) se ha dispuesto publicar el presente por el término de dos (2) días de conformidad con lo establecido en el art. 218 de la Ley 24522 haciendo saber que en las citadas actuaciones se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 17 de Octubre de 2019 Proveyendo escrito cargo N° 6192/2019: De manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución reformulado. Publíquense los edictos en los términos del art. 218 de la LCQ. Notifíquese. Fdo.: Dra. Beatriz Forno - Jueza - Dra. Viviana Naveda Marcó - Secretaria... La resolución de regulación de honorarios dispone en su parte pertinente... Santa Fe, 17 de septiembre de 2019. 1) Regular los honorarios de la C.P.N Marcela Beatriz Maldonado en la suma de \$73.709,09. 2) Regular los honorarios del Dr. Modotti Walter Fabián en la suma de \$ 31.589,61. 3) Vista al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas y a la Caja Forense. 4) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL haciendo saber la presente regulación de honorarios y la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución, conforme la exigencia del art. 218 de la Ley Concursal. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Firmado: Dra. Beatriz Forno - Jueza - Dra. Viviana Naveda Marcó — Secretaria. El Proyecto de Distribución reformulado dispone: Tasa de Justicia y Fojas de Actuación \$ 50,00; Honorarios C.P.N. Marcela Maldonado en la suma de S 55.678,50; Aportes al Consejo Profesional de Ciencias Económicas en la suma de S 5.567,85; Honorarios a el Dr. Walter Fabián Modotti en la suma de \$ 23.228,71; Aportes a Caja Forense la suma de \$ 3.019,73. Dra. Marcó, Secretaria.

S/C 406736 Nov. 1 Nov. 4

En los autos caratulados: ZAMAC S.R.L. s/Pedido de quiebra (Expte. N° 21-01991077-3) que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se ha puesto de manifiesto el Proyecto de Distribución reformulado. Publíquense edictos de ley por dos días. Fdo.: Dr. Jorge Gómez (Secretario) - Dr. Lucio A. Palacios (Juez). Dr. Gómez, Secretario.

S/C 406774 Nov. 1 Nov. 4

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se ha dictado en autos: VIVAS, JUAN CARLOS s/Quiebra - CUIJ N° 21-02015549-0, año 2019), la siguiente resolución: Santa Fe, 28 OCT 2019... Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Juan Carlos Vivas, DNI N° 7.676.273, con domicilio real en calle Cervera 6822 y domicilio legal en calle Crespo 2582 oficina 6, ambos de esta Ciudad. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7- Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 30 de octubre de 2019 a las 10.00 horas. 11- Fijar el

día 20/12/2019 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24522). 12- Fijar el día 12/02/2020 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 13/03/2020 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 30/04/2020 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 17- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la Ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522- líbrense los mandamientos, oficios y exhortes ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 2° de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo: Dr. Iván Gustavo Di Chiazza (Juez) - Dra. Mariana Nelli (Secretaria).

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: MEDINA, MIGUEL ANGEL s/Solicitud propia quiebra - (Expte. CUIJ N° 21-02015505-9) - año 2019, las siguientes resoluciones: Santa Fe, 24/10/2019 ...Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Miguel Angel Medina, DNI N° 23.559.098, con domicilio real en calle Alvear 2849, Dpto. 3 de Santo Tomé, Santa Fe y domicilio legal en calle Lisandro de la Torre 3049 de esta Ciudad. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7- Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 23 de Octubre 2019 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 13 de Diciembre de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24522). 12- Fijar el día 05 de Febrero de 2020 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 06 de Marzo de 2020 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 23 de Abril de 2020 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522).16- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la Ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522- líbrense los mandamientos, oficios y exhortes ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada No 195, punto 2° de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Santa Fe, Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Designar audiencia para el sorteo de Sindico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 30 de Octubre de 2019 a las 10.00 horas. 2) Fijar el día 20 de diciembre de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Sindico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley 24.522). 3) Fijar el día 12 de febrero de 2020 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 4) Señalar el día 13 de marzo de 2020 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley 24522) y el 30 de abril de 2020 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24522. 5) Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente (Art. 279 LCQ). Fdo: Dr. Iván G. Di

Chiazza (Juez) - Dra. Mariana Nelli (Secretaria).

S/C 406787 Nov. 1 Nov. 7

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro: 18 en lo Civil, Comercial del Trabajo de la ciudad de San Justo, se hace saber que en los autos caratulados: PIGHIN, NANCY RAQUEL s/Quiebra Expte. CUIJ 21-26176378-5, se ha dispuesto publicar por dos días la puesta de manifiesto: del proyecto de complementario ordenados por decretos que a continuación se transcribe, en la parte pertinente: 1) San Justo, 10 de Abril de 2.017, Proveyendo escrito cargo N° 1970 (fs. 203 Vto.): téngase presente el Proyecto de Distribución Complementario, de manifiesto por el término de Ley. Fdo.: Dra. Laura M. Alessio, Jueza - Dra. Ma. Alejandra Gioda: Secretaria. 2) San Justo, 16 de Septiembre de 2.019. Salgan autos de resolución, toda vez que no se han publicado edictos de la reformulación del Proyecto de Distribución obrante a fs. 203 (Conf. Art. 218 sstes y cctes LCQ). Fecho, vuelvan a resolución. Notifíquese. Fdo.: Dr. Iván Gustavo Dichazza, Juez a/c. - Dra. Ma. Alejandra Gioda, Secretaria. San Justo, 9 de Octubre de 2019. Dra. Gioda, Secretaria.

S/C 406749 Nov. 1 Nov. 4

Por disposición de la Dra. Lilian Insaurralde, Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial en lo Civil, Comercia, Laboral y de Familia N° 20 de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: MELGAREJO GASPAS ALFREDO s/Quiebra, CUIJ: 21-26166858-8), por decreto de fecha 22 de Octubre de 2019, se ha ordenado: Agréguese el acta de aceptación al cargo de sindico para el que ha sido designado por el CPN Alfio Martín Re. Téngase presente el domicilio legal constituido en San Martín N° 1561. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, medio gráfico, radial y espacio destinado a tal fin. Dra. Demboryniski, Secretaria.

S/C 406820 Nov. 1 Nov. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Primera Instancia de Circuito N° 26 de la ciudad de San Javier, en autos: caratulados: CURLETT, FRANCO JAVIER c/VELAZQUEZ, MAGDALENA TERESA s/Juicio Ordinario - Prescripción Adquisitiva (Expte. N° 477/2017). CUIJ N° 21-23022511-4, en fecha 20 de mayo de 2019, ha ordenado: que atento a que la parte emplazada no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde. Fdo. Dr. Néstor Cogliano -Juez a/c - Dra. Ivana Beltramino - Secretaria. San Javier, 27 de Junio de 2019. Dra. Beltramino, Secretaria.

\$ 33 406786 Nov. 1 Nov. 7

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 18 de esta ciudad de San Justo, cita, llama y emplaza a quienes se

consideren herederos, legatarios y acreedores del Sr. Ismael José Gabrieli, con D.N.I. Nº M 7.872.218, para que dentro del término y bajo apercibimiento de Ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: GABRIELI, ISMAEL JOSE s/Sucesorio (CUIJ. Nº 21-26185658-9 - Año 2.019), lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall del Juzgado (arts. 592 y 67. mod. Ley 11.287). San Justo, 24 de Octubre de 2019. Dra. Gioda, Secretaria.

\$ 45 406725 Nov. 1 Nov. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 19 - Esperanza en los autos: WEIDINGER PEDRO ERWIN y ROFFLER BARBARA s/Sucesorio, Expte: 310/2019, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Weidinger Pedro Edwin, D.I 93.377.393 y de doña Roffler Bárbara, D.I. 93.377.344, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Esperanza, 11 de Octubre de 2019. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 406783 Nov. 1 Nov. 7

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS Juzgado de Ira. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la OCTAVA Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: GIORIA, MARÍA DEL CARMEN s/Sucesorio, CUIJ NRO. 21-02013089-7 se cita, se llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de la causante doña MARÍA DEL CARMEN GIORIA, DNI Nº 31.385.618 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Ma. Esther Mazzarello, Secretaria. Santa Fe, 25 de Octubre de 2019.

\$ 45 406775 Nov. 1

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial - Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: Expte. Nro. FRUTOS LUIS OSCAR s/Declaratoria de herederos, Expediente Mº 21-02013974-6, se cita, se llama y se emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de LUIS OSCAR FRUTOS DNI 6.253.373; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 23 de Octubre de 2019. Dra. Claudia Bibiana Sánchez, Secretaria. Dra. Mazzarello, Secretaria.

\$ 45 406750 Nov. 1

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial - Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe),

en autos caratulados: Expte. Nro. AIMARETTI MIGUEL ANGEL GABRIEL s/Sucesorio Expediente N° 21-02013247-4, se cita, se llama y se emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Aimaretti Miguel Angel Gabriel DNI 8.467.602; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 10 de Octubre de 2019. Dra. María Esther Mazzarello, Secretaria.

\$ 45 406751 Nov. 1

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial(Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación) de la ciudad de Santa Fe Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: ROLON FRANCISCO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS, CUIJ 21-02008982-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Francisco Rolón, argentino, casado, DNI M° 16.428.737, con último domicilio en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 29/03/2016, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 28 de Octubre de 2019.

\$ 45 406780 Nov. 1 Nov. 7

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Distrito de 1ra. Instancia Civil y Comercial de la 9na Nominación) en autos caratulados: MINETTI SUSANA MARÍA DEL ROSARIO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02010641-4) se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Susana Mario del Rosario Minetti, DNI N° 6.185.561, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmante: Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 17 de Octubre de 2019. Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 406753 Nov. 1

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación), en los autos caratulados: NOCERA ORLANDO COSME y Otros s/Sucesorio, CUIJ 21-02008683-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Orlando Cosme Nocera, DNI 6.262.939; Ana Simona Germano, DNI 4.237.953; y Claudio Mauricio Nocera, DNI 24.902.706, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. María Esther Mazzarello, Secretaria. Santa Fe, 25 de Octubre de 2019.

\$ 45 406745 Nov. 1

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: OCHOA, ORLANDO BERNABE s/Sucesorio, CUIJ (21-02008265-5), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ochoa Orlando Bernabé, DNI N° 6.219.300, para que comparezcan a hacer, valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Ley 11287. Santa Fe, 11 de Octubre de 2019. Dra. Mazzarello, Secretaria.

\$ 45 406779 Nov. 1 Nov. 7

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, (Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación, de la ciudad de Santa Fe), en autos: GARCÍA ARZENO, ANTONIO JORGE s/Sucesorio, Expte. CUIJ N° 21-02012756-9 de trámite por ante la Oficina de referencia, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Señor Antonio Jorge García Arzeno, D.N.I. N° 6.034.944, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y puertas del Juzgado. Santa Fe, 10 de Octubre de 2019. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 406772 Nov. 1

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación) en los autos caratulados ABBATE DORA NELLY BEATRIZ s/Sucesorio CUIJ: 21-02012083-2 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Abbate Dora Nelly Beatriz, D.N.I .F. 6.591.307, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo: Dra. María Esther Mazzarello (Secretaria). Santa Fe, 17 de Octubre de 2019.

\$ 45 406785 Nov. 1 Nov. 7

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: PETRUZI, ALFREDO CEFERINO s/Declaratoria de herederos, CUIJ 21-02015081-2, se cita, se llama y se emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Alfredo Ceferino Petruzi, DNI 17.461.822, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 24 de Octubre de 2019.

\$ 45 406799 Nov. 1

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación Santa Fe), en autos caratulados CAVALLO, MARCELA IRMA s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02014104-9) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Marcela Irma Cavallo, D.N.I. N° 16.716.165, para comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 10 de Octubre de 2019. Dra. Claudia Bibiana Sánchez, Secretaria.

\$ 45 406811 Nov. 1

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: ROJAS, RUBEN DARIO s/Sucesorio, CUIJ 21-02014213-5 - Año 2019, se cita, llama, y emplaza, a todos los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del señor Rubén Darío Rojas, D.N.I. N° 8.281.030, para que comparezcan a hacerlos valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 21 de Octubre de 2019. Dra. Mazzarello, Secretaria.

\$ 45 406807 Nov. 1

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: OLMEDO, SUSANA MARÍA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02013209-1) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Susana María Olmedo, D.N.I. 13.947.112, para que comparezcan a hacer valer sus derechos a la herencia, bajo apercibimientos de ley. Lo que a sus efectos se publica en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall de estos Tribunales. Dra. Claudia B. Sánchez, secretaria. Santa Fe, 25 de Octubre de 2019.

\$ 45 406825 Nov. 1

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la 1ª Circunscripción Judicial de Santa Fe radicado ante este Juzgado de. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: NAIGELEN, GLADYS BEATRIZ s/Sucesorio (O.P.S) Expte. CUIJ: 21-02010381-4 -año 2019, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Gladys Beatriz Naigelen, DNI: F 4.571.413, fallecida en fecha 13-01-2019 .domiciliado en San Juan 6468 de esta ciudad de Santa Fe, para que, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro y bajo apercibimientos de ley Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmante: Dra. María Esther Mazzarello. Santa Fe, 11 de Octubre de 2019. Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 406793 Nov. 1

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: GUZMAN, IRMA s/Sucesorio; Expte. N° CUIJ: 21-02004084-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña: IRMA GUZMAN, L.C 2.081.860, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y el hall de estos tribunales. Los que se publican a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL Santa Fe, 11 de Septiembre de 2019. Fdo. Dr. Hugo Raúl Beltramo, Secretario.

\$ 45 406794 Nov. 1

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: NICLE, FELISA DEL CARMEN s/Sucesorio; CUIJ 21-02011697-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don: Felisa Del Carmen Nicle, DNI 11.335.675, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y el hall de estos tribunales. Los que se publican a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL Santa Fe, 11 de Octubre de 2019. Fdo. Dra. María Esther Mazzarello.

\$ 45 406795 Nov. 1

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° (Décima) Nominación) en autos caratulados: CHELINI, JUAN CARLOS s/Sucesorio - CUIJ: 21-02014621-1, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Juan Carlos Chelini, DNI: 5.261.321, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). Dra. María Romina Kilgemann (Jueza). Santa Fe, 23 de Octubre de 2019.

\$ 45 406735 Nov. 1

Por disposición de la Sra. Secretaría de la Oficina de Tramites Sucesorios de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: CORNUT, LUISA ROSA s/Declaratoria de herederos (Expte - CUIJ: 21-02012687-3), recaídos en el Juzgado Civil y Comercial de la 11° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Luisa Rosa Cornut, LC 6.320.400, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y acuerdo ordinario celebrado el 7/2/96 (Acta Nro. 3). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 21 de Octubre de 2019 - María Esther Mazzarello (Secretaria).

\$ 45 406806 Nov. 1

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, en autos caratulados: VERON, MARÍA JESUS s/Sucesorio. CUIJ: 21-02010367-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de María Jesús Veron, DNI: 4.838.050, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. María Esther Mazzarello (Secretaria).

\$ 45 406737 Nov. 1

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela (Juez: Dr. Duilio M., Francisco Hail, Secretaria: Dra. Natalia Carinelli - Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Gabriel Santiago Zanuzzi D.N.I. N° 6.298.257 (CUIJ 21-24193106-1 Zanuzzi, Gabriel Santiago s/Sucesorio), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Rafaela, 4 de Octubre de 2.019. Dr. García, Prosecretario.

\$ 225 406752 Nov. 1 Nov. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Rosa Angela Raimundo, DNI N° 911.849, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en hall de Tribunales de Rafaela. Autos: CAFFARO, ELEUCADIO ILIO JUAN y Otros s/Sucesorio (CUIJ N° 21-24192789-7). Fdo: Duilio M. Francisco Hail, Juez; Natalia Carinelli, Secretaria. Rafaela, 11 de Septiembre de 2019. Dr. García, Prosecretario.

\$ 45 406790 Nov. 1 Nov. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos caratulados: Expte. CUIJ N° 21-24192423-5 - ACEVEDO CARLOS RUBÉN s/Declaratoria de herederos, se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Carlos Rubén Acevedo, D.N.I. 32.058.877, para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial; conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. Rafaela, 27 de Septiembre de 2019. Dra. Castellano, Secretaria.

\$ 115 406742 Nov. 1 Nov. 7

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito N° 5 Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Rafaela, a cargo de Duilio M. Francisco Hail, Juez y Natalia Carinelli, Sria. en los autos: Expte. N° 159/09 - SCHERNETZKI, SANTIAGO s/Sucesorio. Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Santiago Schernetzki, DNI N° 11.365.644, con último domicilio en Scosirolli N° 1832 de Rafaela (Sta. Fe), fallecido en fecha 03/02/2009, para que dentro del término y bajo apercibimientos de Ley, comparezcan a acreditar su carácter y hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Rafaela, 21 de Octubre de 2019. Dr. García, Prosecretario.

\$ 167 406810 Nov. 1

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Distrito Judicial No 5 en lo Civil y Comercial 4° Nominación, de Rafaela, en los autos caratulados: ROSSETTI MIGUEL ANGEL s/Sucesorio, Expediente N° 21-24191103-6; se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Miguel Ángel Rossetti, DNI M6.296.018, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, y se exhibe en los Estrados deteste Tribunal. Secretaría, Rafaela, 7 de Octubre de 2019. Dra. Gerbaldo, Secretaria.

\$ 45 406821 Nov. 1 Nov. 7
